



DECRETO EXENTO N° 2.234,

RETIRO, 17 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 01 perno pasador delantero, 01 perno pasador trasero, 01 perno centro delantero, 01 hoja madre ventilada, sacar, reparar e instalar soporte fijo izquierdo, para Camión Municipal PPU MX-4335, marca M-Benz, via trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda, tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato directo, de 01 perno pasador delantero, 01 perno pasador trasero, 01 perno centro delantero, 01 hoja madre ventilada, sacar, reparar e instalar soporte fijo izquierdo, según presupuesto emitido por el proveedor Resortes Gómez Ltda. RUT N°77.476.950-1., por un valor de \$364.200 (iva icl).-

2.- IMPUTESE el monto de \$262.800 a la cuenta 22-04- 011-001-002 el monto de \$101.400 a la cuenta 22-06-005-001-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EFECTÚESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



ER LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ARDARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Comun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun